

Autoriza, al Sr. Luis Veas, Contratista Colegio "NIÑO DE JESUS", a estacionar un camión mezclador de concreto, para trabajos al interior del establecimiento educacional.-

DECRETO N° 1108 /

LOTA, 23 de junio de 2016.

1.- REFERENCIA, del Sr. Alcalde al Sr. Director de Transito, que adjunta Instancia del Sr. Luis Veas, Contratista Colegio "NIÑO DE JESUS", para su conocimiento y resolución.-

2.- INSTANCIA, del Sr. Luis Veas, Constructor Civil Contratista Colegio "NIÑO DE JESUS", solicitando autorización para estacionar un camión mezclador de concreto en calle Monsalve, frente al N° 169 respectivamente; con el propósito de hormigonar trabajos de construcción, que se ejecutan al interior del establecimiento. La faena, se llevaría a efecto el día Sábado 25 de junio de 2016, en el horario de 8:00 a 11:00 horas.-

3.- Ley 19.880 de 22/05/2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorizase, al Sr. Luis Veas, Constructor Civil y contratista Colegio "NIÑO DE JESUS", a estacionar un camión mezclador de concreto en calle Monsalve frente al N° 169 de Lota Bajo; con el fin, de hormigonar trabajos de construcción que se ejecutan al interior del establecimiento educacional.-

2.- Las faenas de vaciado y traslado de concreto, se ejecutaran el día Sábado 25 de Junio de 2016, en el horario de 8:00 a 11:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- El Sr. Luis Veas contratista colegio "NIÑO DE JESUS" deberá tomar todos los resguardos y medidas de seguridad en el vaciado y traslado del concreto y además, obedecer las instrucciones entregadas por Carabineros y funcionarios Municipales.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, COLEGIO "NIÑO DE JESUS", TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten initials]
CAO/MBS/VCA/LZP



[Handwritten signature]
CESAR ARAVENA ORMEÑO
ALCALDE(S)